

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA TERNA PARA ELEGIR A LA  
PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO  
CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartados A, numerales 1, 46 y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 13 fracción XXIX, 67 párrafo primero, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 58 y 59 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 103, 104, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, someten a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, el presente **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

1. Mediante decreto publicado el 27 de mayo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, se creó a nivel Constitucional el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y el control de recursos públicos.
2. El 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias de la Reforma del 27 de mayo de 2015, siendo una de ellas, La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que en su artículo segundo transitorio establece que las legislaturas de los Estados deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

conformidad con lo previsto en la ley general. Asimismo, el artículo 36 de la ley en cita establece el mandamiento por el cual las entidades federativas y la Ciudad de México deben de implementar su sistema anticorrupción local, el cual deberá contar con características similares a lo establecido en la normativa general.

3. El 1 de septiembre de 2017 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las adecuaciones y las expediciones de las leyes que emanan de lo establecido por la reforma constitucional de 2015 y las leyes generales de 2016, entre la que destaca la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Local previsto en el último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México para que las autoridades locales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
4. Que la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, eligió a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en los meses de mayo y julio de 2019 tal y como lo estipula la reforma del 15 de abril del mismo año a la Ley del Sistema Anticorrupción Local.
5. Que la Comisión de Selección, realizó el proceso de designación de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México entre los meses de agosto y septiembre de 2019. Como consecuencia de lo anterior, el 24 de octubre de ese mismo año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, instaló el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de la Ciudad de México para dar inicio formalmente a los trabajos que emanan de la legislación general y local en la materia. En ese mismo tenor, el Comité Coordinador del Sistema local, realizó la designación de la persona encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción en el mes de noviembre de ese mismo año.
6. El 13 de diciembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México realizó los nombramientos de las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos tales como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México, tal y como lo estipula la Constitución Política, la Ley del Congreso y la Ley del Sistema Anticorrupción, todas de la Ciudad de México.

7. El día 16 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la acción de inconstitucionalidad 121/2017 y acumuladas, determinó la inconstitucionalidad de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre de 2017. La resolución de dicha acción de inconstitucionalidad detalla que no se respetó, dentro del proceso legislativo correspondiente, el derecho de las mayorías y minorías legislativas a participar en condiciones de igualdad y libertad, toda vez que, incluso cuando se cumplió formalmente con estos principios democráticos, sustancialmente, y a causa de la falta de convocatoria adecuada a la sesión extraordinaria de diecisiete de julio de dos mil diecisiete (misma en la que se discutió y aprobó el dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión, Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias) y la ausencia de distribución de los dictámenes correspondientes a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México a los integrantes del Pleno de la Asamblea Legislativa, “no existió un genuino respeto de los derechos de las minorías” , lo que implicó un desdeñamiento de la posición de los mismos en el interior del órgano legislativo, lo que derivó a declarar inconstitucional el contenido de la Ley del Sistema Anticorrupción.
8. El 25 de febrero de 2020, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la nueva del Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Local previsto en el último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México para que las autoridades locales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

#### **ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**1.1.-** El pasado 2 de mayo del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se aprobó el Acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para elegir a la persona titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

**2.1.-** Entre los días 9 y 12 de mayo del año en curso, las Comisiones recibieron documentos de las personas que se postularon para ser el o la titular del Órgano

Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través de los correos electrónicos institucionales: [transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx](mailto:transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx) y [vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx](mailto:vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx) donde se recibieron un total de 4 solicitudes de registro como a continuación se muestra:

Personas que se postularon para ser el o la Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.	
1	HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA
2	FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA
3	CESAR SILVA MEJÍA
4	ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO

**3.1.-** De la revisión documental para verificar que las personas aspirantes que cumplieran con los requisitos, se desprendieron que todas y cada una de las personas cumplieron con los requisitos que establece la Constitución y las leyes de la materia para ser electas para el Cargo que se postularon, así como en las bases Primera y Segunda de la convocatoria emitida el 2 de mayo del año en curso.

**4.1.-** Del 6 al 12 de mayo de 2022, las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, NO recibieron preguntas que la sociedad civil y ciudadanía en general, que tuvieron por objeto plantear a las personas postulantes durante la etapa de entrevistas lo que a su derecho convenga y en cumplimiento a lo establecido en el considerando 11 de la convocatoria. Las recepción de las preguntas fue mediante formato libre y pudieron ser remitidas a las Comisiones Unidas a través de los correos electrónicos [transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx](mailto:transparencia.combate@congresocdmx.gob.mx) y [vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx](mailto:vigilancia.auditoria@congresocdmx.gob.mx).

**5.1.-** Con fecha 17 de mayo, se publicó en la página web del Congreso de la Ciudad de México, la lista y las versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes que cumplieron con la documentación requerida en la convocatoria publicada el 2 de mayo del año en curso. (ver anexo I)

**6.1.-** Se hace constar que el C HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA no obstante de haber entregado sus documentos en tiempo y forma, no asistió a la entrevista toda vez que envió un correo electrónico a ambas comisiones manifestando que no podría acudir a su cita con los diputados, por lo cual no estuvo en condiciones de continuar con el proceso.

**7.1.-** El día 23 de mayo, se llevaron a cabo las entrevistas a las personas aspirantes a ser titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación, en el siguiente orden:

Personas que se presentaron a las entrevistas para ser el o la Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.	
1	FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA
2	CESAR SILVA MEJÍA
3	ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO

Como se estableció en la convocatoria, las y los diputados evaluaron a las personas aspirantes conforme a las cédulas de evaluación previamente aprobadas: (ver anexo II)

**7.2.-** El día 22 de noviembre del año en curso en sesión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México aprobaron la terna para elegir a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a efecto de que sea sometido a consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México y sea el pleno quien designe a la persona que ocupará dicho encargo, lo anterior bajo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El apartado A del artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que los organismos autónomos son de carácter especializado e imparcial; tienen personalidad jurídica y patrimonios propios; cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes. Estos serán: a) Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; b) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; c) Fiscalía General de Justicia; d) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; e) Instituto Electoral de la Ciudad de México; f) Instituto de Defensoría Pública; y g) Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Que el Apartado B numeral 3 conviene que los organismos autónomos contarán con órganos de control interno adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por esta Constitución y las leyes. Las y los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos serán

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización y rendirán cuentas ante el Sistema Local Anticorrupción. La ley establecerá las facultades e integración de dichos órganos.

**TERCERO.-** Que los artículos 58 primer párrafo y 59 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México establecen que las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, de acuerdo al artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, serán designadas por el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y, la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México mediante convocatoria pública abierta, una persona titular por cada Organismo Autónomo, con excepción del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, se estipula que, para ser persona titular de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos, se deberán cumplir los mismos requisitos que para ser titular de los Órganos Internos de Control de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México en el caso que no se encuentren previstos dichos requisitos en las Leyes Aplicables de cada Organismo.

**CUARTO.-** Que el artículo 143 Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que para el nombramiento de las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos de la Ciudad de México, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Constitución Local, el Congreso, a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior, presentarán al pleno una terna de aspirantes a titulares de Órganos Internos de Control por cada organismo autónomo, dentro de las cuales, serán electos uno por cada terna para el organismo autónomo al que fueron propuestos por el voto de la mayoría de los integrantes presentes del Pleno.

**QUINTO. -** Que a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 46, inciso “B”, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, 10 Transitorio de la Ley de Evaluación de Ciudad de México, 75, 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Dicho conjunto normativo dispone, que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México deberá contar con un Órgano Interno de Control, cuya misión fundamental consistirá en vigilar y apoyar el empleo de de los recursos públicos, y en su caso iniciar los procedimientos administrativos correspondientes de advertir irregularidades administrativas.

Para cumplir con los objetivos enunciados, el órgano interno de control deberá estar soportado en una estructura administrativa análoga a la de cualquier dependencia del gobierno de la Ciudad de México, salarios homologados a los de los servidores

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

públicos de los órganos internos de control mencionados y la duración en el cargo del titular será de cuatro años, pudiendo ser reelecto por una ocasión exclusivamente.

**SEXTO.** - Que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México tiene su origen en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que la Ciudad de México contará con un organismo autónomo técnico colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. La ley determinará las atribuciones, funciones y composición de dicho órgano, así como la participación de las y los ciudadanos en los procesos de evaluación.

Se integrará por cinco consejeras o consejeros de entre los cuales se elegirá a la persona que lo presida.

**SEPTIMO.** - La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en la fracción XXXVII del artículo 13, sobre las atribuciones del Congreso es la de designar a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Constitución Política, la Constitución Local, la ley en comento y las demás leyes aplicables

**OCTAVO.** - Que el control interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptada por los entes públicos de la Administración Pública Centralizada, Paraestatal, Alcaldías y los Organismos Autónomos Constitucionales con el fin de que las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y empleo de los recursos se realicen con un enfoque preventivo. El control interno es ejercido por los órganos internos de control que son las Unidades administrativas que ejercen funciones de auditoría, control interno e intervención en dependencias públicas.

**NOVENO.** - Que con la aprobación de este nombramiento, el Congreso de la Ciudad de México estará cumpliendo con lo establecido en el apartado b del artículo 46 de la Constitución de la Ciudad de México, en el cual se mandata que los Órganos Interno de Control de los Organismos Autónomos Constitucionales se sujetarán a lo estipulado en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

**DÉCIMO.** - Que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México tiene por objeto seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional, para la coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De igual forma, es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia en la Ciudad de México. Las políticas

públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Local deberán ser implementadas por todos los entes públicos en la Ciudad de México, guardarán congruencia como mínimo con las establecidas por las del Sistema Nacional y podrán complementar e ir más allá en la implementación de principios y obligaciones para eficientar el cumplimiento de los principios rectores del servicio público.

**DÉCIMO PRIMERO.** - Que con fecha 20 de octubre del 2021 se publicó el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación que contempla las atribuciones de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en su artículo 78, y que son:

- I. *Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental del Consejo;*
- II. *Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público del Consejo y su congruencia con la legislación aplicable, procediendo en su caso, a la investigación y sustanciación del procedimiento correspondiente por sí, para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que sea competente conforme a la legislación aplicable en la materia;*
- III. *Requerir al Consejo y las áreas competentes la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control. Lo anterior, sin menoscabo de las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;*
- IV. *Planear, establecer y coordinar, con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública;*
- V. *Verificar y dar seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas de la revisión de la cuenta pública, y en su caso, investigar y sustanciar el procedimiento correspondiente por sí, para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que sea competente conforme a la legislación aplicable en la materia;*
- VI. *Recibir, llevar y normar el registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas;*
- VII. *Tramitar y resolver las inconformidades que presenten los proveedores o contratistas derivadas de los procedimientos de adquisición o arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas;*





**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*



- VIII. *Intervenir en las actas de entrega-recepción de las unidades administrativas;*
- IX. *Intervenir en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables;*
- X. *Las demás que le confieran las leyes y otros ordenamientos jurídicos.*

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Que durante los trabajos de evaluación de las personas candidatas, las Comisiones Unidas, ejercerán los principios de Parlamento Abierto, y participación de la ciudadanía, y se regirán por los principios constitucionales de transparencia y máxima publicidad con el propósito de emitir el dictamen correspondiente.

**DÉCIMO TERCERO.-** Estas Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizaron el análisis, estudio y elección de los mejores perfiles, con base en los siguientes criterios: experiencia académica y profesional; conocimientos generales; imparcialidad y compromiso con el combate a la corrupción y su desempeño en las entrevistas ante estas Comisiones, asimismo verificaron que todas las personas aspirantes cumplieran con los requisitos que la ley marca. Para lo cual se anexa para su estudio y análisis los siguientes expedientes de los aspirantes:



II LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### ANEXO I

De Conformidad con el acuerdo emitido el 02 de mayo por las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por el que se emitió Convocatoria Pública para elegir a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo “Consejo de Evaluación de la Ciudad de México” y de acuerdo a las bases de dicha convocatoria se emite, archivo digital de los expedientes de las personas postulantes que han cumplido con los requisitos previstos, en versión pública de conformidad con el Artículo 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

#### CANDIDATOS

- 1.- FLOR JIMENEZ BAUTISTA
- 2.- ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO
- 3.- CESAR SILVA MEJIA
- 4.- HECTOR CASTAÑEDA CORIA

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I  
CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

FOTO	NOMBRE	Flor Jiménez Bautista
	CURP	
	FECHA DE NACIMIENTO	
	LUGAR DE NACIMIENTO	
	EDAD	
	ESTADO CIVIL	
	DOMICILIO	
	TELÉFONO PARTICULAR	
	TELÉFONO CELULAR	
	CORREO ELECTRÓNICO	

FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO	Maestría
AÑOS	1 año
INSTITUCIÓN	División Estudios Posgrado. Fac. de Derecho UNAM
GRADO	Especialidad en Derecho de Responsabilidades de los Serv. Pub.
AÑOS	1 año 6 meses
INSTITUCIÓN	División Estudios Posgrado. Fac. de Derecho UNAM
GRADO	Especialidad Derecho Administrativo
AÑOS	1 año 6 meses
INSTITUCIÓN	División Estudios Posgrado. Fac. de Derecho UNAM

TRAYECTORIA PROFESIONAL

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>CARGO Jefe de Unidad Departamental de Responsab. e Inconformidades          INSTITUCIÓN Secretaría de la Función Pública          PERIODO 01-Abril-20 - 30-Jun-21          DESCRIPCIÓN Substanciación procedim. Admvo Disciplinario</p>
<p>CARGO Subdirectora de Quejas Denuncias y Responsabilidades          INSTITUCIÓN Junta Local de Conciliación y Arbitraje CDMX          PERIODO 01-Enero-2019 - 31-Julio-2019          DESCRIPCIÓN Atención e investigación quejas y denuncias</p>
<p>CARGO Subdirectora de Quejas Denuncias y Responsabilidades          INSTITUCIÓN Sistema de Aguas de la CDMX          PERIODO 01-Noviembre-2011 - 31-Diciembre-2014          DESCRIPCIÓN Atención e investigación quejas y denuncias</p>

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética Pública, Responsabilidad Patrimonial del GDF</li> </ul> <p>Proced. Contencioso Admvo y Responsab. Func. Pub. del DF          Docum. de Leg. de los Sist. Datos Personales.</p>
---

## CURRÍCULUM VERSIÓN PÚBLICA

### FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA

#### DATOS GENERALES

- **Estudios realizados:**

Licenciatura en Derecho  
Facultad de Derecho – UNAM  
Titulado

Especialidad en Derecho Administrativo  
Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho – UNAM  
Titulado

Especialidad en Derecho de Responsabilidades de los Servidores Públicos  
Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho – UNAM  
Titulado

Maestría en Derecho  
Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho – UNAM  
Titulado

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

01/Ago/2002 al 15/Nov/2007

Abogado Proyectista

Elaboración de proyectos de resolución al recurso revisión previsto en la LOEPEA.

- **Contraloría Interna en la Delegación Venustiano Carranza**

16/Nov/2007 al 28/Feb/2009

Enlace "A"

Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a esa delegación

- **Contraloría General de la Ciudad de México**

Dirección de Supervisión de Procesos

01/Mar/2009 al 15/Jun/2010

Enlace "B"

Revisión de expedientes en las áreas de Quejas en la Contralorías Internas

- **Contraloría Interna en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec)**

16/Jun/2010 al 15/Jul/2011

Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades

Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a esa secretaría.

- **Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex)**

16/Jul/2011 al 31/Oct/2011

Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades

Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a ese órgano desconcentrado

- **Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex)**  
01/Nov/2011 al 31/Dic/2014  
Subdirector de Quejas, Denuncias y Responsabilidades  
Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a ese órgano desconcentrado
- **Contraloría en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**  
01/Ene/2015 al 31/Jul/2019  
Subdirector de Quejas, Denuncias y Responsabilidades  
Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a ese órgano autónomo
- **Órgano Interno de Control en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**  
01/Ago/2019 al 31/Ene/2020  
Jefe de Unidad Departamental de Responsabilidades  
Atención e investigación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a ese órgano autónomo
- **Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública**  
01/Abr/20 al 30/Jun/21  
Jefe de Unidad Departamental de Responsabilidades e Inconformidades  
Substanciación del procedimiento administrativo disciplinario
- **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**  
01/Jul/21 a la fecha  
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna  
Agente de Crédito Rural "C"  
Actividades relativas a la implementación de control interno

**Idioma:**

Inglés medio

**Publicaciones:**

- Artículo "Servicio Público de Correos"  
Revista de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo  
**RES PUBLICA** Año I Septiembre-Diciembre 2005 Número 3  
Autoría
- Artículo "Concesión del Transporte Público Individual"  
**ACTUALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN MÉXICO**  
UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas Año 2009 México  
Autoría

Ciudad de México, a 10 de Mayo de 2022.

Ciudad de México, a 10 de Mayo de 2022.

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la  
Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Ciudad de México.  
Presente.**

Por medio de la presente manifiesto mi voluntad expresa para participar en este proceso de selección para elegir a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Autónomo Constitucional Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, considerando ser la candidata idónea para ocupar dicho cargo, por las siguientes razones:

Me he desempeñado como servidora pública durante un periodo aproximado de 15 años, tanto en la Administración Pública Federal como Local, razón por la cual considero tener la suficiente experiencia en la Administración Pública.

La mayor parte de mi experiencia ha sido en el ámbito de los Órganos Internos de Control, realizando las funciones inherentes a las diversas áreas que los conforman, en sus dos principales vertientes: a) En el área de quejas, actuando como autoridad investigadora de quejas y denuncias y como autoridad substanciadora en los procedimientos de responsabilidad administrativa y, b) Coordinando diversas tareas en el área de auditoría, apoyando en la elaboración de los informes finales de las revisiones / auditorías programadas, entre otras.

IIPágina

Asimismo, he estado en constante actualización en materia de responsabilidades administrativas y fiscalización, asistiendo a diversos cursos, seminarios y talleres, además de contar con el grado de Especialista en Derecho de Responsabilidades de los servidores públicos en la División de Estudios de Posgrada de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Por todo lo anterior, considero ser la persona idónea a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Autónomo Constitucional Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, al contar con la experiencia y conocimientos suficientes, que me permitirán llevar a cabo la vigilancia, control, y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone éste Organismo Autónomo Constitucional, además de ser una persona íntegra que goza de una buena reputación.

Atentamente



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO II  
CARTA PROTESTA

Ciudad de México, FECHA 10. Mayo 2022.

A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE

Quien suscribe Fco. Javier Pazola por medio del presente documento manifiesto, bajo  
protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa;
- No haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública;
- No encontrarme suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de mis derechos civiles o políticos; y
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación

En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos, y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo autorizo la publicación de los documentos, en versión pública, que deriven de esta postulación.

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO III  
CUESTIONARIO

NOMBRE: Flor Jiménez Bautista

Ausencia de Conflictos de Interés	
1. ¿Ha tenido conflicto de interés en cargos anteriores?	
	No
2. ¿Actualmente cuenta con algún conflicto de interés?	
	No
3. ¿Ha estado o está involucrada/involucrado en casos de corrupción o fraude?	
	No
Factores de Independencia Personal	
4. ¿Cuenta con independencia político-partidista? ¿Ha militado o ha estado afiliado a un partido político? Es decir, que no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior.	
	No comprometo mi actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior
5. ¿Cuenta con independencia e imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas? Es decir, que actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes le rodean.	
	Actúa de forma independiente e imparcial
Probidad	
6. En caso de ser designado(a) para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ¿Presentaría y haría pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal?	
	SI
7. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por hechos de corrupción, fraude, acoso o abuso laboral, o sexual?	

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No
8. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias?
No
9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarios a los principios rectores que rigen el servicio público? (Legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito)
<i>No he expresado opinión pública contraria principios rectores del serv. pub.</i>
Experiencia
10. ¿Está comprometida/comprometido con el combate a la corrupción, con la transparencia y rendición de cuentas, y con la participación ciudadana?
Sí
11. ¿Ha trabajado en las materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
Sí
12. ¿Cuenta con aportaciones en el campo de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
No



**CONSTANCIA N°. 36441**

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE MAYO DEL 2022

**C. FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA**

En atención a su solicitud recibida el 03 de Mayo del 2022, mediante la cual solicita le sea expedida la Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación; esta Dirección de Situación Patrimonial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 257 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hace constar que, habiendo revisado el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública de la Ciudad de México, no se localizó a esta fecha registro que determine que usted se encuentre inhabilitado (a), para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRA DANIELA OLAGUE LOPEZ**  
**DIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**



Firma Digital

ISNCasa6V3GYWvLYpBIArBjFX8nldJICAGRCx2cVEdeDxQVXI9n56jTV+F/r3aTWIKrTR  
A4IFwUHP5n5zH4BycFwPEPhhOGyDe7bIVbBkXgkQCER/TTeJqFPDPvaB8qNNb1Dd+ilrFC  
2d0qc01enTz7Gx0tIVdW Au2Gu+oT1erOsNXYkZSAyEkxaVzrWZHJZiQKOhmdqd1UVcx5hG  
r0uGv081dSwLrux5irT2PynTvrxcocliCUanaTljlQB5IJGqrUS4h1ApgudnZhV5RjHujjhV2  
xFrCAt8Bns7y5qAmPpz/zHZ3r37I6undnL7jcM87uBnSJkvpwWrpsZF9acOb6A==



Cadena Original

||Nombre=FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA|NO INHABILITADO||

 Av Arcos de Belén 2, Doctores, Cuauhtémoc,  
06720 Ciudad de México  
 Tel: 5627-9700, ext. 50038, 50220, 50221 y 51257

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I  
CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

	NOMBRE	ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO
	CURP	
	FECHA DE NACIMIENTO	
	LUGAR DE NACIMIENTO	
	EDAD	
	ESTADO CIVIL	
	DOMICILIO	
	TELÉFONO PARTICULAR	
	TELÉFONO CELULAR	
	CORREO ELECTRÓNICO	_____

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

GRADO	MAESTRÍA
AÑOS	2001-2003
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
GRADO	LICENCIATURA
AÑOS	1995-1999
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
GRADO	PERITO TÉCNICA EN GRAFOSCOPIA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA.
AÑOS	2001-2002
INSTITUCIÓN	INAPO.
GRADO	ESPECIALIDAD TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
AÑOS	1992-1995
INSTITUCIÓN	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 50.
GRADO	CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN FORMULACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR RURAL.
AÑOS.	2016
INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONOCER.

**TRAYECTORIA PROFESIONAL**

CARGO	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUCIÓN	MUJERES UNIDAS POR JUSTICIA, EQUIDAD, RESPETO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, A. C.
PERIODO	2014 A LA FECHA.
DESCRIPCIÓN	COORDINAR, REPRESENTAR, GESTIONAR, DISEÑAR, PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, EJECUTAR E INCIDIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y REFORMAS LEGISLATIVAS.
CARGO	PROFESOR ORDINARIO ASIGNATURA A
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
PERIODO	2015 A LA FECHA.
DESCRIPCIÓN	PROFESORA DE NIVEL LICENCIATURA DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
CARGO	REPRESENTANTE ACADÉMICA ANTE EL CONSEJO ASESOR INTERNO.
INSTITUCIÓN	SUAYED FES ACATLÁN UNAM
PERIODO	ACTUALMENTE
DESCRIPCIÓN	REPRESENTAR AL SECTOR ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO ASESOR INTERNO, EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>CARGO CONFERENCISTA, TALLERISTA, PONENTE, CAPACITADORA.          INSTITUCIÓN DIVERSAS INSTITUCIONES.          PERIODO 2006 A LA FECHA          DESCRIPCIÓN BRINDAR CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN DIVERSAS.</p>
<p>CARGO COORDINADORA DEL DIPLOMADO EN LÍNEA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PROYECTOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.          INSTITUCIÓN MUJERES UNIDAS POR JUSTICIA, EQUIDAD, RESPETO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, A. C.          PERIODO DISTINTAS GENERACIONES DEL 2015 AL 2021.          DESCRIPCIÓN COORDINACIÓN DEL DIPLOMADO EN LÍNEA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PROYECTOS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>
<p>CARGO DIRECTORA GENERAL.          INSTITUCIÓN CONSEJO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, S. C. L. (MEXICOOP).          PERIODO 2019-2020.          DESCRIPCIÓN REPRESENTACIÓN Y CABILDEO DE SUS PROPUESTAS LEGISLATIVAS, ELABORACIÓN DE INICIATIVAS, EVALUACIÓN DE IMPACTO, ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍA, RESÚMENES DE INICIATIVAS.</p>
<p>CARGO COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES.          INSTITUCIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL. INAES.          PERIODO 2013-2014.          DESCRIPCIÓN. ELABORACIÓN, DISEÑO Y CABILDEO HASTA LA APROBACIÓN DE REFORMAS LEGISLATIVAS, DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, REVISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN. IMPLANTACIÓN DEL DIPLOMADO EN LÍNEA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO, INAES UACH.</p>
<p>CARGO SECRETARIA TÉCNICA          INSTITUCIÓN COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, LXII LEGISLATURA, H. CÁMARA DE DIPUTADOS.          PERIODO 2012          DESCRIPCIÓN. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y TODAS LAS GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN, ORGANIZACIÓN DE FORO, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN.</p>

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS**

<b>Nombre de la carrera o estudios</b>	<b>Institución</b>	<b>Periodo de estudios</b>	<b>Documento obtenido</b>
El asesor en la modalidad a distancia.	UNAM	2016	Constancia

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Derechos Humanos y Control de Convencionalidad.	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres.	2015.	Constancia.
Seminario Internacional: "Territorio, Desarrollo sustentable, Luchas Sociales y ciudadanía".	Universidad Autónoma Chapingo.	2014	Constancia.
Diplomado: La economía social y solidaria en México.	INAES, Secretaría de Economía, Universidad Autónoma Chapingo.	2013	Diploma.
Seminario Internacional: Más allá de las elecciones: La democracia electoral y sus límites.	Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM/Instituto Federal Electoral.	2012	Constancia.
Seminario "Constitución, Democracia y elecciones: La reforma que viene".	Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.	2007.	Constancia.
Proceso de formación de Leyes y Decretos.	H. Cámara de Diputados, LX legislatura.	2007.	Constancia.
Segundo encuentro Internacional de Derecho del Trabajo. Derecho del Trabajo e integración económica.	UAM	1998.	Constancia.
Promotora Cultural	Delegado Pablo Moctezuma Barragán, Azcapotzalco,	1998.	Diploma.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

	Ciudad de México.		
De las Acciones en Materia Civil.	UAM, Azcapotzalco.	1998.	Constancia.
¿Qué es el poder legislativo?	UAM, Azcapotzalco.	1997.	Constancia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.

**A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe **Alejandra Jazmín Simental Franco** por medio del presente documento manifiesto mi voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, por las razones siguientes:

La idoneidad de la suscrita para ocupar el cargo antes señalado se sustenta en que:

- ✓ Cuento con los conocimientos y habilidades requeridos para realizar las funciones inherentes al encargo.
- ✓ Tengo experiencia en la materia dado que en mi trayectoria profesional me he desempeñado dentro de la Dirección General de Legalidad de la Contraloría de la Ciudad de México, en el año 2009, como coordinadora de estudios normativos. Además de haberme desempeñado como Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados.
- ✓ Tengo conocimientos en materia de litigio, dado que desde el año 2000, recién egresada de la carrera de derecho he tenido la posibilidad de litigar en diferentes materias. Además de haber asesorado a organizaciones de la sociedad civil y a mujeres en el combate a la corrupción y de haber presentado quejas ante el Órgano Interno de Control de dependencias federales como el INAES (Instituto Nacional de Economía Social) y la SAGARPA.

Mi compromiso con la transparencia y anticorrupción es absoluto, por ello considero que mi perfil es idóneo y agradezco se considere y brinde la oportunidad de responder a la responsabilidad de ser Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

---

ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO

**ANEXO II  
CARTA PROTESTA**

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.

**A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe **Alejandra Jazmín Simental Franco** por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa;
- No haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública;
- No encontrarme suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de mis derechos civiles o políticos; y
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación.

En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos, y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo, autorizo la publicación de los documentos, en versión pública, que deriven de esta postulación.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ANEXO III  
CUESTIONARIO

NOMBRE: ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO

Ausencia de Conflictos de Interés
1. ¿Ha tenido conflicto de interés en cargos anteriores?
NO
2. Actualmente cuenta con algún conflicto de interés?
NO
3. ¿Ha estado o está involucrada/involucrado en casos de corrupción o fraude?
NO
Factores de Independencia Personal
4. ¿Cuenta con independencia político-partidista? ¿Ha militado o ha estado afiliado a un partido político? Es decir, que no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior.
<b>SI CUENTO CON INDEPENDENCIA POLÍTICO-PARTIDISTA, ESTUVE AFILIADA AL PRD. NO COMPROMETO MI ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE NINGUNA AFILIACIÓN PARTIDISTA, NI TRABAJO ANTERIOR, DESDE EL AÑO 2011 SOY AJENA A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y DESDE 2014 TRABAJO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL..</b>
5. ¿Cuenta con independencia e imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas? Es decir, que actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes le rodean.
<b>SI, ACTÚO DE FORMA INDEPENDIENTE E IMPARCIAL RESPECTO A FAMILIARES Y AMISTADES CERCANAS.</b>
Probidad
6. En caso de ser designado(a) para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ¿Presentaría y haría pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal?
SI.

7. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por hechos de corrupción, fraude, acoso o abuso laboral, o sexual?
NO.
8. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias?
NO.
9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarios a los principios rectores que rigen el servicio público? (Legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito)
NO.
<b>Experiencia</b>
10. ¿Está comprometida/comprometido con el combate a la corrupción, con la transparencia y rendición de cuentas, y con la participación ciudadana?
SI.
11. ¿Ha trabajado en las materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
SI.
12. ¿Cuenta con aportaciones en el campo de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
SI.



**CONSTANCIA N°. 37243**

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE MAYO DEL 2022

**C. ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO**

En atención a su solicitud recibida el 10 de Mayo del 2022, mediante la cual solicita le sea expedida la Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación; esta Dirección de Situación Patrimonial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 257 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hace constar que, habiendo revisado el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública de la Ciudad de México, no se localizó a esta fecha registro que determine que usted se encuentre inhabilitado (a), para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.



**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRA DANIELA OLAGUE LOPEZ**  
**DIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Firma Digital  
TXLvKTEjbxUrTfv4Xsg3Toa8tlq/qTGzTdAbkGjxv+/OoZohmTffAhCovrumfXD82Vln5V  
faavu2WaXFatqvrueqsOIY/Jlks15+!OehW6l/syzQ3HaqDZEutpFP5ZhPH7yFsYsOPUsC  
eLu1QLyW2Gy3eKZN1zglXOSps+YLodQc1rb3vGkZ4z3L57LkcZ+1ITohdjjen2ygrma8Wu  
ujEVhy2R91W19v4hGsaRZEgz9GgRxqUVtj6632DHWbU7gztgCQzh2PQ5di9O/y/5YGx39+  
HrSKvLCb/A1h1zssGw9kTqUj8Zw0YOU1iv2KyvqzQa6BktlBTarSOFolzQIA==



Cadena Original  
||Nombre=ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO|NO INHABILITADO||

 Av Arcos de Belén 2, Doctores, Cuauhtémoc,  
06720 Ciudad de México  
 Tel: 5627-9700, ext. 50038, 50220, 50221 y 51257

**ANEXO 1  
CURRICULUM VITAE**

**DATOS PERSONALES**

	<b>NOMBRE:</b>	César Silva Mejía
	<b>CURP:</b>	
	<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	
	<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>	
	<b>EDAD:</b>	
	<b>ESTADO CIVIL:</b>	
	<b>DOMICILIO:</b>	
	<b>TELÉFONO PARTICULAR:</b>	---
	<b>TELÉFONO CELULAR:</b>	

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>GRADO:</b>	Licenciatura en Derecho
<b>AÑOS:</b>	1975-1979
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>GRADO:</b>	Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo
<b>AÑOS:</b>	2005
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>GRADO:</b>	Maestría en Derecho
<b>AÑOS:</b>	2009
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México

## TRAYECTORIA PROFESIONAL

<b>CARGO:</b>	Director Ejecutivo de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Secretaría de Salud. Poder Ejecutivo Federal.
<b>PERIODO:</b>	Junio de 2019-Septiembre de 2021
<b>DESCRIPCION:</b>	(LLENAR)
<b>CARGO:</b>	Director de Recursos Humanos. Secretaría de Desarrollo Social (Ho). Bienestar}. Poder Ejecutivo.
<b>INSTITUCION:</b>	Liconsá, S.A. de C.V.
<b>PERIODO:</b>	Noviembre de 2010-Diciembre de 2011
<b>DESCRIPCION:</b>	{LLENAR}
<b>CARGO:</b>	Asesor del C. Procurador General
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<b>PERIODO:</b>	Junio de 2000-Noviembre de 2010
<b>DESCRIPCION:</b>	(LLENAR)
<b>CARGO:</b>	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. SAGARPA. Poder Ejecutivo de la Federación.
<b>PERIODO:</b>	Mayo de 2006-Marzo de 2007
<b>DESCRIPCION:</b>	(LLENAR)
<b>CARGO:</b>	Director de Enlace Legislativo con el Congreso de la Unión
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Secretaría de Educación Pública. Poder Ejecutivo.
<b>PERIODO:</b>	Septiembre de 2002-Abril 2002
<b>DESCRIPCION:</b>	(LLENAR)

## DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diplomado en Políticas e Instrumentos de Seguridad Pública (1999 - 2000)</b> Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Tesis: "Factores Endógenos del Crimen".</li> <li>• <b>Diplomado en Administración y Prácticas Parlamentarias (2000)</b> Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. Tesis: "Conceptos en torno a la Transición Democrática".</li> <li>• <b>Catedrático de Derecho Administrativo, Sistemas Político-Contemporáneos, Teoría del Estado, Sociología Jurídica y Derecho Parlamentario en la Licenciatura y en la Unidad de Posgrado.</b> Universidad Nacional Autónoma de México De 1992 a la fecha</li> </ul>
--



Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del H. Congreso de la Ciudad de México.

Distinguidas y Distinguidos Legisladores Integrantes de las Comisiones enunciadas.

En mi carácter de ciudadano de la Capital de la República y Sede de los Poderes de la Unión, me es grato presentar a su consideración, los argumentos que impulsan mi deseo de servir a mi amada Ciudad de México.

Desde los lejanos años de mi época de estudiante de secundaria, comencé a advertir con tristeza, que el fenómeno de la corrupción permeaba prácticamente en todos los ámbitos de la vida social. En la calle observaba al policía de tránsito negociando con el conductor de un vehículo la posible sanción, leía en los periódicos los abusos cometidos por los servidores públicos en la aplicación del presupuesto, la concesión graciosa de contratos de obras, la cauda de empleados gubernamentales al servicio de un jefe político con cargo al presupuesto público, la inclusión de parientes cercanos a la nómina para cobrar sin trabajar, titulares de dependencias y organismos desconcentrados y descentralizados sirviéndose del presupuesto y haciendo negocios al amparo del cargo, en fin podría continuar mencionando las conductas corruptas que han lastimado a los capitalinos y mexicanos.

Sin embargo, con el transcurrir de los años la corrupción no disminuyó, sino por el contrario entro en un vertiginoso ritmo de crecimiento, propiciando descontento social, inseguridad jurídica en la inversión privada y pública, debilitamiento en las instituciones públicas, pérdida de credibilidad en los gobernantes. Pero lo verdaderamente grave radica en la profunda decepción, hartazgo y cansancio de la población ante los abusos perpetrados desde el Poder.

A partir de diciembre de 2018, ingresamos a una nueva época que permite avizorar otros horizontes sociales, económicos y políticos de mayor esperanza y gobernabilidad democrática.

Actualmente, contamos con un sistema jurídico cuya orientación está perfectamente definida en la Constitución Política bajo el Título Cuarto denominado "De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares vinculados con Faltas

Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado" y Leyes Secundarias Federales que dan origen y sustento a instituciones administrativas de control y vigilancia dependientes del Titular del Ejecutivo Federal.

En la Ciudad de México, en congruencia a lo dispuesto por la Constitución Federal, se construyo un sistema jurídico anti-corrupción dirigido a sancionar a los malos servidores públicos.

De tal forma, que la Constitución Política de la Ciudad de México, dispone a lo largo del Título Sexto "Del buen gobierno y la buena administración", un amplio catálogo de deberes a cumplir por parte del Gobierno capitalino para combatir la corrupción.

Al ser nuestra ley fundamental local, un instrumento que tutela los derechos humanos de los habitantes de la Gran Urbe, estos no solo los ubicamos en su primera parte, sino los encontramos distribuidos en todo el texto constitucional, uno de esos derechos consiste a ser gobernado con probidad y honradez, por esta razón tan importante el artículo 60 garantiza el debido ejercicio y probidad en la función pública, a través de un entramado jurídico de fiscalización y control interno.

Dicha actividad de combate a la corrupción, podrá realizarse por medio de dos sistemas interdependientes: el de fiscalización y el anticorrupción de la Ciudad de México. Ambos sistemas van acompañados para lograr su eficacia por el Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que plantea responsabilidades en los ámbitos administrativo, penal, político y patrimonial.

En otro orden de ideas, los órganos autónomos constitucionales no escapan a la dinámica de la lucha contra la corrupción. Por supuesto, forman parte de ella, no pueden quedar al margen de la observancia de la ley. Los signos de nuestro tiempo es el respeto al Estado Democrático Social de Derecho.

De mis años mozos a hoy, las cosas han cambiado. Las razones expuestas me llevan a aspirar al cargo en cuestión, anhelo participar en la transformación de mi ciudad y de nuestro país.

Los mexicanos de todas las latitudes aspiramos a la igualdad, la equidad y al respeto de nuestros derechos humanos debidamente garantizados por las leyes en manos de mujeres y hombres probos.

**ANEXO 11  
CARTA PROTESTA**

Ciudad de México, 10 de mayo de 2022

**A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 11 LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe, César Silva Mejía, por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa;
- No haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública;
- No encontrarme suspendido ni privado del ejercicio de mis derechos civiles o políticos, y
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación.

En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo, autorizo la publicación de los documentos, en versión pública, que deriven de esta postulación.

**ANEXO 111  
CUESTIONARIO**

**NOMBRE: CÉSAR SILVA MEJÍA.**

**Ausencia de Conflictos de Interés**

1. ¿Ha tenido conflicto de interés en cargos anteriores? \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

2. ¿Actualmente cuenta con algún conflicto de interés? \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

3. ¿Ha estado o está involucrado en casos de corrupción o fraude? \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

**Factores de Independencia Personal**

4. ¿Cuenta con independencia político-partidista? ¿Ha militado o ha estado afiliado a un partido político?

Es decir, que no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior.

NO COMPROMETO MI ACTUACION EN FUNCION DE NINGUNA AFILIACION PARTIDISTA NI NINGUN TRABAJO

5. ¿Cuenta con independencia e imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas?

Es decir, que actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes lo rodean. \_\_\_\_\_

51 \_\_\_\_\_

**Probidad**

6. En caso de ser designado para ocupar la titularidad del Organismo Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ¿presentaría y haría pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal? \_\_\_\_\_

51 \_\_\_\_\_

7. ¿Ha sido señalado, denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por hechos de corrupción, fraude, acoso o abuso laboral, o sexual? \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

8. ¿Ha sido señalado, denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias? \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarios a los principios rectores que rigen el servicio público?

(legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito) \_\_\_\_\_

**NO** \_\_\_\_\_

<b>Experiencia</b>	
<b>10. ¿Está comprometido con el combate a la corrupción, con la transparencia y rendición de cuentas, y con la participación ciudadana?</b>	<b>SI</b>
<b>11. ¿Ha trabajado en las materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?</b>	<b>SI</b>
<b>12. ¿Cuenta con aportaciones en el campo de combate a la fiscalización y rendición de cuentas?</b>	<b>SI</b>

CONSTANCIA N° 37185  
CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE MAYO DEL 2022

**C. CESAR SILVA MEJIA**

En atención a su solicitud recibida el 10 de Mayo del 2022, mediante la cual solicita le sea expedida la Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación; esta Dirección de Situación Patrimonial, con fundamento en el artículo 257 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hace constar que, habiendo revisado el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública de la Ciudad de México, no se localizó a esta fecha registro que determine que usted se encuentre inhabilitado (a), para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRA DANIELA OLAGUE LOPEZ**  
**DIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Firma Digital

ftN DINqJISE9S7Klb2PS 1Ontaay6SdnT-t-ZHnWbQ37oggUh8vxnRbRyRXtWUQu8sTv4Mnr  
lnAZAAFaUoU . 9yTdbi 1EWvQe 1bzmk8vFnm-t-hC0GsASctHnle Twk/xPM8o2m9-.a 1HTsa8/  
svQLPzcW7mVQCwWnh-t-8alOyXQI3AUgYNrLRvMkBBEDoQli-.vXbD6bW8FKNVbX7sz4yEj  
KTBgr0hFNZQSCHV2hONIMxhfdJRkIA39M/Sad0mBR1zJlz3ujp4SPsN4pctwn0THe1 ma7V  
Rq7Haqs09eRIQRlHTIZcdwZdtvWVMJv8C/H7Ztwd8cpsARB-t-2InEkF0adYALynA==



Cadena Original

||Nombre=CESAR SILVA MEJIA| [NO INHABILITADO]|

Av Arcos de Belén 2, Doctores, Cuauhtémoc,  
06720 Ciudad de México  
Tel: 5627-9700, ext. 50038, 50220, 50221 y 51257

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I  
CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE	HÉCTOR CASTAÑEDA GORJA
CURP	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
EDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
TELÉFONO PARTICULAR	
TELÉFONO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO DOCTORADO ECONOMÍA AÑOS CINCO INSTITUCIÓN UNAM
GRADO MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES AÑOS TRES INSTITUCIÓN UNAM
GRADO LICENCIATURA ECONOMÍA AÑOS CINCO INSTITUCIÓN UNAM

TRAYECTORIA PROFESIONAL

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARGO	ASESOR
INSTITUCIÓN	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PERIODO	1 DE OCTUBRE A LA FECHA
DESCRIPCIÓN	AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CARGO	CONSEJERO DISTINTAL
INSTITUCIÓN	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PERIODO	ENERO - SEPTIEMBRE 2018
DESCRIPCIÓN	DIVERSAS ACTIVIDADES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES
CARGO	PROFESOR ASIGNATURA
INSTITUCIÓN	FACULTAD ECONOMIA UNAM
PERIODO	JULIO 2014 A LA FECHA
DESCRIPCIÓN	PROFESOR CONTABILIDAD SOCIAL, FINANZAS PUBLICAS, MICROECONOMIA

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS

\* ANALISTA DE LAS SECCIONES DE FINANZAS DE LOS PERIÓDICOS EL  
ECONOMISTA Y REFORMA, ASESOR DE COMISIONES DE HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL EN CAMERA DE DIPUTADOS, ASESOR UNIDUAL DE TESIS  
AYUDANTE DE INVESTIGADOR, CURSOS DE CONTABILIDAD, FINANZAS, WORD, EXCEL, STATA, ANALISIS CUENTA PUBLICA, FISCALIZACION, PRESUPUESTO.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO II  
CARTA PROTESTA**

Ciudad de México, FECHA \_\_\_\_\_

**A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe HÉCTOR CASTAÑEDA COLINA por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa;
- No haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública;
- No encontrarme suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de mis derechos civiles o políticos; y
- No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación

En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos, y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo autorizo la publicación de los documentos, en versión pública, que deriven de esta postulación.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION Y RENDICION  
DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

Por este medio manifiesto que no he sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION Y RENDICION DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

Por este medio manifiesto que es mi voluntad expresa participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, ya que durante los últimos años mi labor profesional y académica se han enfocado a la transparencia y fiscalización del gasto público.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION Y RENDICION DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

Por este medio manifiesto que bajo protesta de decir verdad el no haber sido condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION Y RENDICION  
DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE:**

Por este medio manifiesto que bajo protesta de decir verdad que en mi calidad de persona postulante he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO III  
CUESTIONARIO**

NOMBRE:

Ausencia de Conflictos de Interés	
1. ¿Ha tenido conflicto de interés en cargos anteriores?	NO
2. ¿Actualmente cuenta con algún conflicto de interés?	NO
3. ¿Ha estado o está involucrada/involucrado en casos de corrupción o fraude?	NO
Factores de Independencia Personal	
4. ¿Cuenta con independencia político-partidista? ¿Ha militado o ha estado afiliado a un partido político? Es decir, que no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior.	NO
5. ¿Cuenta con independencia e imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas? Es decir, que actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes le rodean.	SI
Probidad	
6. En caso de ser designado(a) para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ¿Presentaría y haría pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal?	SI
7. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por hechos de corrupción, fraude, acoso o abuso laboral, o sexual?	

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NO
8. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias?
9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarios a los principios rectores que rigen el servicio público? (Legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito)
NO
<b>Experiencia</b>
10. ¿Esta comprometida/comprometido con el combate a la corrupción, con la transparencia y rendición de cuentas, y con la participación ciudadana?
SI
11. ¿Ha trabajado en las materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
SI
12. ¿Cuenta con aportaciones en el campo de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas?
SI



**CONSTANCIA N° . 37481**

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE MAYO DEL 2022

**C. HÉCTOR CASTAÑEDA CORIA**

*[Faint, illegible text]*

En atención a su solicitud recibida el 12 de Mayo del 2022, mediante la cual solicita le sea expedida la Constancia de No Existencia de Registro de Inhabilitación; esta Dirección de Situación Patrimonial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 257 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hace constar que, habiendg revisado el Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública de la Ciudad de México, no se localizó a esta fecha registro que determine que usted se encuentre inhabilitado (a), para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRA DANIELA OLAGUE LOPEZ**  
**DIRECTORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Firma Digital  
gVPQ/wfdYH9U2u6322dQ+Nx3297C+XYfovl3SrN+7il36yYWLQ19Ym3w+GXS3n611X<6Vz  
trk+wR3eMll64EtxC4KfUAtgl'EBR GIRFYvmBDH3j6LXYxc8WmG6jNv5CdJ\$nm4kk.Eio  
hUq.5FFSj03DlnaxXTNOOL-tsgOivWAfo/OKNfZQXDHKqDCNkc+qQj2PCTRFpvn9qHppq!S  
gjNj4NpX/HAUbrm9ZEIA2BsQYDi7il'Tz7F17LV04jNSbntFp8.X9rcjftgt<SuiNDgS  
9gD+E8wmtburI>BYLxibPAIL!ts+ruLQc/OsOltElwSNQj2kPbMhLmsFWzyx2UA-



Cadena Original  
IINombre=HéCTOR CASTAÑEDA CORIA[NO INHABILITADO]

**Av Arcos de Belén 2, Doctores, Cuauhtémoc,**  
**06720 Ciudad de México**  
**Tel: 5627-9700, ext. 50038, 50220, 50221 y 51257**



## ANEXO II

Flor Jiménez Bautista

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO IV  
CÉDULA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>BASE PRIMERA</b>	
I. Ser ciudadana/ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno uso y goce de sus derechos;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acreditar experiencia en alguna de las siguientes materias: transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Poseer al día del nombramiento, título profesional con grado mínimo de licenciatura;	ACREDITA / NO ACREDITA
IV. No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Procuraduría, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político durante los últimos tres años anteriores a la postulación; y	ACREDITA / NO ACREDITA
V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso o culposo calificado grave por disposición legal, ni estar sujeto a proceso penal.	ACREDITA / NO ACREDITA
<b>BASE SEGUNDA</b>	
I. Curriculum Vitae conforme el formato Anexo I;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acta de nacimiento;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Identificación oficial;	ACREDITA / NO ACREDITA

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>IV. Escrito libre con firma autógrafa de la persona postulante en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con una extensión no mayor a dos cuartillas;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>V. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VI. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de sus derechos civiles o políticos, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: "En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México."</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>IX. Cuestionario sobre la probidad y no conflicto de interés de la persona postulante, firmado y</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

debidamente requisitado conforme formato Anexo III.	
<b>Observaciones:</b>  Se verificó la documentación de _____, señalada y solicitada en las bases PRIMERA y SEGUNDA. En los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, se cotejó la firma de la persona propuesta con la rúbrica de la Identificación oficial.	

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CÉDULA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**

NOMBRE:

Con base en la revisión de los documentos entregados se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
0 (deficiente) - 1 (regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
<b>1. Formación académica:</b>		
1	2	3
Licenciatura	Maestría	Doctorado
<b>2. Experiencia o conocimiento en materias de combate a la corrupción, fiscalización, y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Entregó documentación que acredita menos de un año de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita de uno a dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita más de dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.
<b>3. Contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción:</b>		
0	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>No refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, pero no es verificable porque no entregó documentación que acredite su contribución.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo que además es verificable con documentación que entregó.</p>
<p><b>4. Experiencia o conocimiento en las materias propias del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México:</b></p>		
1	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>Tiene experiencia o conocimiento en una materia de las siguientes:</p>	<p>Tiene experiencia o conocimiento en dos materias de las siguientes:</p>	<p>Tiene experiencia o conocimiento en todas las materias siguientes:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>
---	---	---

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social:		
0	2	3
No tiene experiencia en funciones de liderazgo.	Ha ocupado una vez la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.	Ha ocupado en dos o más ocasiones la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.
6. Vínculos con institutos académicos y de investigación, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales:		
0	2	3
No forma parte o no tiene relación con institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	Forma parte o tiene relación con un instituto académico o de investigación, organización social, gremial y empresarial.	Forma parte o tiene relación con dos o más institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.
7. Actividades de docencia, capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
0	2	3
No existe evidencia de esas actividades en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.	Existe evidencia en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la	Existe evidencia en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber impartido un curso en un programa de licenciatura, maestría o doctorado en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

	administración pública y gubernamental	administración pública y gubernamental
8. Publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
0	2	3
No tiene publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Tiene de una a dos publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Tiene tres o más publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.
Puntaje obtenido <u>22</u>		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
		X
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	X
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	X
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	X
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	X
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	X
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	X
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	X
Puntaje obtenido		24

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido <u>14</u>		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'APC' and a signature]*

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3 ✓
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3 ✓
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3 ✓
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3 ✓
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3 ✓
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3 ✓
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3 ✓
Puntaje obtenido <u>24</u>		

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the form]*








**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido <u>16</u>		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3 
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3 
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3 
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3 
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3 
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3 
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3 
Puntaje obtenido <u>24</u>		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>FLOR JIMENEZ BAUTISTA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	<del>2</del>	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	<del>2</del>	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
<del>1</del>	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	<del>2</del>	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1 <del>X</del>	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
<del>1</del>	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
<del>1</del>	2	3
Puntaje obtenido _____		

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO IV  
CÉDULA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE:	
<b>BASE PRIMERA</b>	
I. Ser ciudadana/ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno uso y goce de sus derechos;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acreditar experiencia en alguna de las siguientes materias: transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Poseer al día del nombramiento, título profesional con grado mínimo de licenciatura;	ACREDITA / NO ACREDITA
IV. No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Procuraduría, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político durante los últimos tres años anteriores a la postulación; y	ACREDITA / NO ACREDITA
V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso o culposo calificado grave por disposición legal, ni estar sujeto a proceso penal.	ACREDITA / NO ACREDITA
<b>BASE SEGUNDA</b>	
I. Curriculum Vitae conforme el formato Anexo I;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acta de nacimiento;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Identificación oficial;	ACREDITA / NO ACREDITA



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>IV. Escrito libre con firma autógrafa de la persona postulante en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con una extensión no mayor a dos cuartillas;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>V. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VI. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de sus derechos civiles o políticos, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: "En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México."</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>IX. Cuestionario sobre la probidad y no conflicto de interés de la persona postulante, firmado y</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

debidamente requisitado conforme formato Anexo III.	
<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Se verificó la documentación de _____, señalada y solicitada en las bases <b>PRIMERA</b> y <b>SEGUNDA</b>. En los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, se cotejó la firma de la persona propuesta con la rúbrica de la Identificación oficial.</p>	

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CÉDULA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**

NOMBRE:

Con base en la revisión de los documentos entregados se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
0 (deficiente) - 1 (regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
<b>1. Formación académica:</b>		
1	2	3
Licenciatura	Maestría	Doctorado
<b>2. Experiencia o conocimiento en materias de combate a la corrupción, fiscalización, y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Entregó documentación que acredita menos de un año de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita de uno a dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita más de dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.
<b>3. Contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción:</b>		
0	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>No refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, pero no es verificable porque no entregó documentación que acredite su contribución.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo que además es verificable con documentación que entregó.</p>
<p><b>4. Experiencia o conocimiento en las materias propias del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México:</b></p>		
1	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>Tiene experiencia o conocimiento en una materia de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>	<p>Tiene experiencia o conocimiento en dos materias de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>	<p>Tiene experiencia o conocimiento en todas las materias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.</li> <li>❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.</li> <li>❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.</li> <li>❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;</li> <li>❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.</li> <li>❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las</li> </ul>
--	---	--

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <p>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</p> <p>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</p>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <p>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</p> <p>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</p>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <p>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</p> <p>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</p>
--	--	--

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social:		
0	2	3
No tiene experiencia en funciones de liderazgo.	Ha ocupado una vez la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.	Ha ocupado en dos o más ocasiones la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.
6. Vínculos con institutos académicos y de investigación, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales:		
0	2	3
No forma parte o no tiene relación con institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	Forma parte o tiene relación con un instituto académico o de investigación, organización social, gremial y empresarial.	Forma parte o tiene relación con dos o más institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.
7. Actividades de docencia, capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
0	2	3
No existe evidencia de esas actividades en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.	Existe evidencia en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la	Existe evidencia en su currículum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber impartido un curso en un programa de licenciatura, maestría o doctorado en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

	administración pública y gubernamental	administración pública y gubernamental
<p>8. Publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.</p>		
0	2	3
<p>No tiene publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.</p>	<p>Tiene de una a dos publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.</p>	<p>Tiene tres o más publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.</p>
Puntaje obtenido ____		



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido		13

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the form, including 'APC' and 'C. Silva Mejia']*

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	<del>2</del>	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	<del>2</del>	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	<del>2</del>	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	<del>2</del>	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
<del>1</del>	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	<del>2</del>	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	<del>2</del>	3
Puntaje obtenido _____		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidato y candidata en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	<del>2</del>	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	<del>2</del>	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	<del>2</del>	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	<del>2</del>	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	<del>2</del>	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	<del>2</del>	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	<del>2</del>	3
Puntaje obtenido _____		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	<input checked="" type="checkbox"/> (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	<input checked="" type="checkbox"/>
		Puntaje obtenido <u>19</u>

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente) ✓
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3 ✓
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3 ✓
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3 ✓
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3 ✓
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3 ✓
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3 ✓
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2 ✓	3
Puntaje obtenido		23

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3 ✓
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición.		
1	2	3 ✓
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición.		
1	2	3 ✓
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3 ✓
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal.		
1	2	3 ✓
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3 ✓
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3 ✓
Puntaje obtenido		24

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>CESAR SILVA MEJIA</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido		21

Alejandra Jazmin Simental  
Franco

COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO IV  
CÉDULA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE:	
BASE PRIMERA	
I. Ser ciudadana/ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno use y goce de sus derechos;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acreditar experiencia en alguna de las siguientes materias: transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Poseer al día del nombramiento, título profesional con grado mínimo de licenciatura;	ACREDITA / NO ACREDITA
IV. No haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Procuraduría, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político durante los últimos tres años anteriores a la postulación; y	ACREDITA / NO ACREDITA
V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso o culposo calificado grave por disposición legal, ni estar sujeto a proceso penal.	ACREDITA / NO ACREDITA
BASE SEGUNDA	
I. Curriculum Vitae conforme el formato Anexo I;	ACREDITA / NO ACREDITA
II. Acta de nacimiento;	ACREDITA / NO ACREDITA
III. Identificación oficial;	ACREDITA / NO ACREDITA



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>IV. Escrito libre con firma autógrafa de la persona postulante en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que sustentan su idoneidad para el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con una extensión no mayor a dos cuartillas;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>V. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime a buena fama pública, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VI. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida o suspendido, privada o privado del ejercicio de sus derechos civiles o políticos, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido titular de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fiscalía, Organismo Autónomo de la Ciudad de México y/o haber tenido cargo de dirección de algún Partido Político y/o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la postulación, conforme formato Anexo II;</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo siguiente: "En mi calidad de postulante, manifiesto que he leído y acepto las bases, procesos, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Constitucional Autónomo Consejo de Evaluación de la Ciudad de México."</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>IX. Cuestionario sobre la probidad y no conflicto de interés de la persona postulante, firmado y</p>	<p align="center">ACREDITA / NO ACREDITA</p>

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

debidamente requisitado conforme formato Anexo III.	
<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Se verificó la documentación de _____, señalada y solicitada en las bases <b>PRIMERA</b> y <b>SEGUNDA</b>. En los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, se cotejó la firma de la persona propuesta con la rúbrica de la Identificación oficial.</p>	

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CÉDULA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**

NOMBRE:

Con base en la revisión de los documentos entregados se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
0 (deficiente) - 1 (regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
<b>1. Formación académica:</b>		
1	2	3
Licenciatura	Maestría	Doctorado
<b>2. Experiencia o conocimiento en materias de combate a la corrupción, fiscalización, y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Entregó documentación que acredita menos de un año de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita de uno a dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Entregó documentación que acredita más de dos años de experiencia en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.
<b>3. Contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción:</b>		
0	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>No refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, pero no es verificable porque no entregó documentación que acredite su contribución.</p>	<p>Refiere su contribución en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo que además es verificable con documentación que entregó.</p>
<p>4. Experiencia o conocimiento en las materias propias del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México:</p>		
1	2	3

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Tiene experiencia o conocimiento en una materia de las siguientes:	Tiene experiencia o conocimiento en dos materias de las siguientes:	Tiene experiencia o conocimiento en todas las materias siguientes:
❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.	❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.	❖ Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control interno, auditoría, revisión y evaluación de la gestión gubernamental.
❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.	❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.	❖ Fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público en congruencia con la legislación aplicable.
❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.	❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.	❖ Conducir la investigación y sustanciación del procedimiento y el régimen de sanciones que correspondan.
❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;	❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;	❖ Instrumentación de normas para el ejercicio de sus facultades de control de acuerdo a las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.	❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.	❖ Establecimiento y coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas los sistemas de autoevaluación integral de la información y de seguimiento de la gestión pública.
❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las	❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las	❖ Verificación y seguimiento hasta su conclusión, al cumplimiento de las

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>	<p>observaciones y recomendaciones que formule la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En materia de declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar las personas servidoras públicas.</li> <li>❖ Inconformidades que presenten los proveedores o contratistas; actas de entrega-recepción de las unidades administrativas; procesos de adquisiciones de bienes y servicios y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas aplicables.</li> </ul>
---	---	---

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

5. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social:		
0	2	3
No tiene experiencia en funciones de liderazgo.	Ha ocupado una vez la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.	Ha ocupado en dos o más ocasiones la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas u organizaciones sociales.
6. Vínculos con institutos académicos y de investigación, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales:		
0	2	3
No forma parte o no tiene relación con institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.	Forma parte o tiene relación con un instituto académico o de investigación, organización social, gremial y empresarial.	Forma parte o tiene relación con dos o más institutos académicos o de investigación, organizaciones sociales, gremiales y empresariales.
7. Actividades de docencia, capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
0	2	3
No existe evidencia de esas actividades en su curriculum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo.	Existe evidencia en su curriculum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la	Existe evidencia en su curriculum o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, de haber impartido un curso en un programa de licenciatura, maestría o doctorado en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

	administración pública y gubernamental	administración pública y gubernamental
8. Publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
0	2	3
No tiene publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Tiene de una a dos publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.	Tiene tres o más publicaciones en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.
Puntaje obtenido ____		



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente::		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido <u>7</u>		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	X	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	X	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	X	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	X	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	X	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	X	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	X	3
Puntaje obtenido <u>14</u>		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	<del>3</del>
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	<del>3</del>
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	<del>3</del>
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	<del>3</del>
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	<del>2</del>	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	<del>2</del>	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	<del>2</del>	3
Puntaje obtenido _____		

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrado conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido <u>14</u>		

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the form, including 'APC' and 'CPA']*

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente::		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3
Puntaje obtenido		21

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (buena)	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	<del>2</del>	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2	<del>3</del>
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2	<del>3</del>
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	<del>2</del>	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
<del>1</del>	2	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	<del>2</del>	3
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	<del>2</del>	3
Puntaje obtenido <u>17</u>		

*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the form]*

**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANEXO V  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

<b>ALEJANDRA JAZMIN SIMENTAL FRANCO</b>		
Con base en lo expuesto por cada candidata y candidato en su entrevista, se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente:		
1 (suficiente o regular)	2 (bueno) ✓	3 (excelente)
1. Claridad en sus argumentos demostrando experiencia y conocimiento en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental.		
1	2 ✓	3
2. Razonamiento verbal y argumentación adecuada como estructura lógica de las ideas en su exposición:		
1	2 ✓	3
3. Congruencia y uso del lenguaje adecuado durante su exposición:		
1	2 ✓	3
4. Capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de transparencia, asuntos jurídicos, fiscalización, administración pública, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción en la administración pública y gubernamental:		
1	2 ✓	3
5. Respondió a las preguntas que se formularon demostrando conocimiento en las materias, aplicando criterios de forma adecuada y conocimiento del marco legal:		
1	2 ✓	3
6. Capacidad de análisis y síntesis en respuesta:		
1	2	3 ✓
7. Sentido crítico en el razonamiento al momento de contestar:		
1	2	3 ✓
Puntaje obtenido <u>18</u>		



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”



Por la fundamentación y consideraciones expuestas, estas comisiones:

**RESUELVEN:**

**PRIMERO.** - Se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente terna de personas para que sea el pleno quien designe a quien ocupe el cargo de persona titular del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, de entre las siguientes personas:

- 1.- FLOR JIMÉNEZ BAUTISTA
- 2.-CESAR SILVA MEJÍA
- 3.-ALEJANDRA JAZMÍN SIMENTAL FRANCO

**SEGUNDO.** – Cítese a la persona designada como titular del Órgano Interno de Control del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para la debida protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo.

**TERCERO.** – Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. Así lo resolvieron las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría de la Ciudad de México el 22 de noviembre de 2022.


<b>COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>				
<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Firma</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Elizabeth Mateos Hernández	<i>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</i>			
Gabriela Quiroga Anguiano				
Tania Nanette Larios Pérez				
Valentina Valia Batres Guadarrama	<i>Valentina Batres Guadarrama</i>			



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Diputada o Diputado	Firma	A favor	En contra	Abstención
Martha Soledad Ávila Ventura		<i>Martha Soledad Avila Ventura</i>		
Marcela Fuente Castillo				
Nancy Marlene Núñez Reséndiz		<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
Royfid Torres González				
José Gonzalo Espina Miranda		<i>Gonzalo Espina Miranda</i>		

**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Diputada O Diputado	Firma	A favor	En contra	Abstención
Elizabeth Mateos Hernández		DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
Circe Camacho García				



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”



**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Federico Dóring Casar				
Leticia Estrada Hernández		<i>Leticia Estrada</i>		
María Guadalupe Morales Rubio		<i>Guadalupe Morales Rubio</i>		
Jorge Gaviño Ambriz				
Daniela Gicela Álvarez Camacho				
María Guadalupe Chávez Contreras		<i>Guadalupe Chávez C.</i>		

TÍTULO	Dictamen de las comisiones unidas por el que se aprueba la.....
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN DESIGNAC...as_compressed.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	a7b0a9094137eed0577627d10292371a2f96d02
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firma pendiente

## Historial del documento



**23 / 11 / 2022**  
19:53:29 UTC

Enviado para firmar a Dip. Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx), Dip. Martha Ávila (martha.avila@congresocdmx.gob.mx), Dip. Valentina Batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Elizabeth Mateos Hernandez (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), Dip. Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), Dip. Nancy Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip. Leticia Estrada Hernández (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) por guadalupe.chavez@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.146.238.173



**23 / 11 / 2022**  
19:55:50 UTC


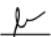
Visto por Dip. Martha Ávila (martha.avila@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.214.117

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen de las comisiones unidas por el que se aprueba la.....
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	DICTAMEN DESIGNAC...as_compressed.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a7b0a9094137eed0577627d10292371a2f96d02
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firma pendiente

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>23 / 11 / 2022</b> 20:03:15 UTC	Firmado por Dip. Martha Ávila (martha.avila@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.214.117
 VISTO	<b>23 / 11 / 2022</b> 20:08:52 UTC	Visto por Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISTO	<b>23 / 11 / 2022</b> 20:23:11 UTC	Visto por Dip. Leticia Estrada Hernández (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 FIRMADO	<b>23 / 11 / 2022</b> 20:24:35 UTC	Firmado por Dip. Leticia Estrada Hernández (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen de las comisiones unidas por el que se aprueba la.....
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	DICTAMEN DESIGNAC...as_compressed.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a7b0a9094137eed0577627d10292371a2f96d02
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



VISTO

**23 / 11 / 2022**

20:35:35 UTC

Visto por Dip. Valentina Batres  
(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.141.118.102



FIRMADO

**23 / 11 / 2022**

20:37:09 UTC

Firmado por Dip. Valentina Batres  
(valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 201.141.118.102



FIRMADO

**23 / 11 / 2022**

20:55:57 UTC

Firmado por Dip. Circe Camacho Bastida  
(circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



VISTO

**23 / 11 / 2022**

21:59:44 UTC

Visto por Dip. Guadalupe Morales  
(guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.184.15

<b>TÍTULO</b>	Dictamen de las comisiones unidas por el que se aprueba la.....
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	DICTAMEN DESIGNAC...as_compressed.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a7b0a9094137eed0577627d10292371a2f96d02
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firma pendiente

## Historial del documento

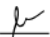


 FIRMADO	<b>23 / 11 / 2022</b> 22:01:41 UTC	Firmado por Dip. Guadalupe Morales ( <a href="mailto:guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx">guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 189.146.238.173
 VISTO	<b>23 / 11 / 2022</b> 22:29:05 UTC	Visto por Dip. Nancy Nuñez ( <a href="mailto:nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx">nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 187.189.215.16
 FIRMADO	<b>23 / 11 / 2022</b> 22:29:36 UTC	Firmado por Dip. Nancy Nuñez ( <a href="mailto:nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx">nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 187.189.215.16
 VISTO	<b>24 / 11 / 2022</b> 00:09:54 UTC	Visto por Dip. Elizabeth Mateos Hernandez ( <a href="mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx">elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 200.68.173.96

---

<b>TÍTULO</b>	Dictamen de las comisiones unidas por el que se aprueba la.....
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	DICTAMEN DESIGNAC...as_compressed.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a7b0a9094137eed0577627d10292371a2f96d02
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firma pendiente

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>24 / 11 / 2022</b> 00:10:10 UTC	Firmado por Dip. Elizabeth Mateos Hernandez (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.96
 VISTO	<b>24 / 11 / 2022</b> 00:23:58 UTC	Visto por Dip. Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.116.89
 FIRMADO	<b>24 / 11 / 2022</b> 05:18:45 UTC	Firmado por Dip. Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.188.8.130
 INCOMPLETO	<b>24 / 11 / 2022</b> 05:18:45 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.